



RESOLUCIÓN 131/2025

Caá Catí, 02 de Diciembre de 2025

VISTO:

El artículo 76 de la Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza N° 19/25 dictada y aprobada por el Honorable Concejo Deliberante el 20 de noviembre del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, por Nota fecha 27/11/25 fue remitida la Ordenanza N° 19/25 aprobada por el Honorable Concejo Deliberante,

Que, el Ejecutivo Municipal encuentra pertinente el objeto establecido en la citada ordenanza, en razón de que por la misma se impone el nombre de Sargento Cabral a la calle pública sin nombre que se encuentra ubicada en el Barrio Virgen del Rosario de Itatí (zona Noroeste). Cuyo trazado es una diagonal que va desde la intersección con la calle General Paz al Norte y termina en la intersección con la calle Monseñor Isidro Blanco Vega hacia el S.E.

Que, es atribución y deber del Ejecutivo Municipal promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1°.- PROMULGAR la Ordenanza 19/25 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 20 de noviembre de 2025.

ART 2°.- La presente resolución es refrendada por el Secretario de Gobierno.

ART 3°.- DE FORMA.-